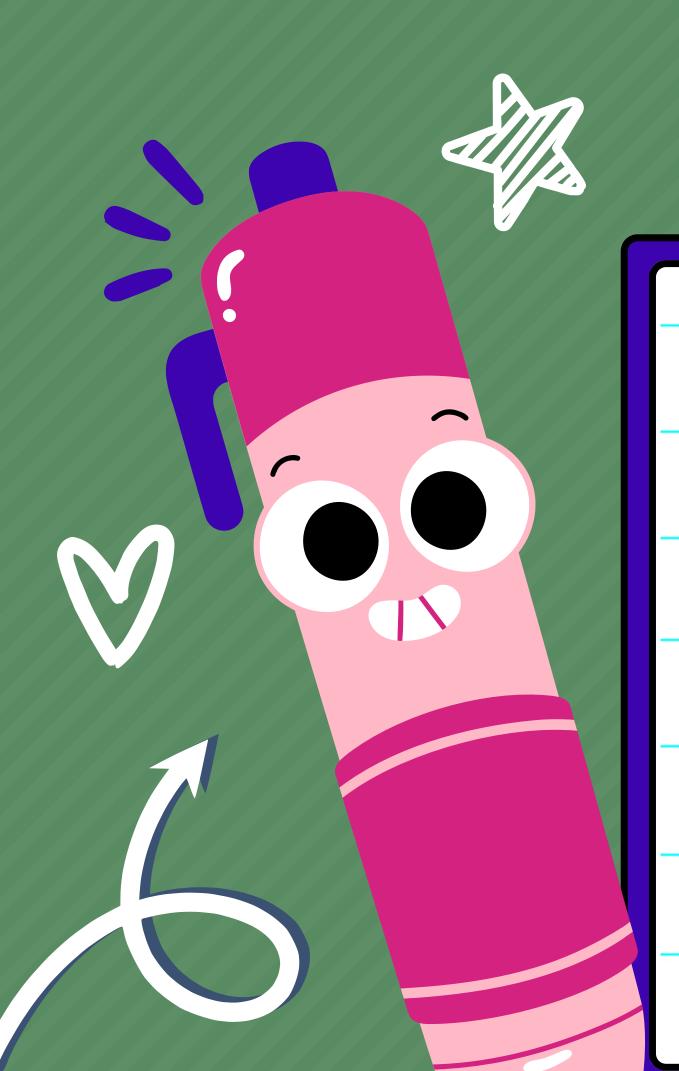
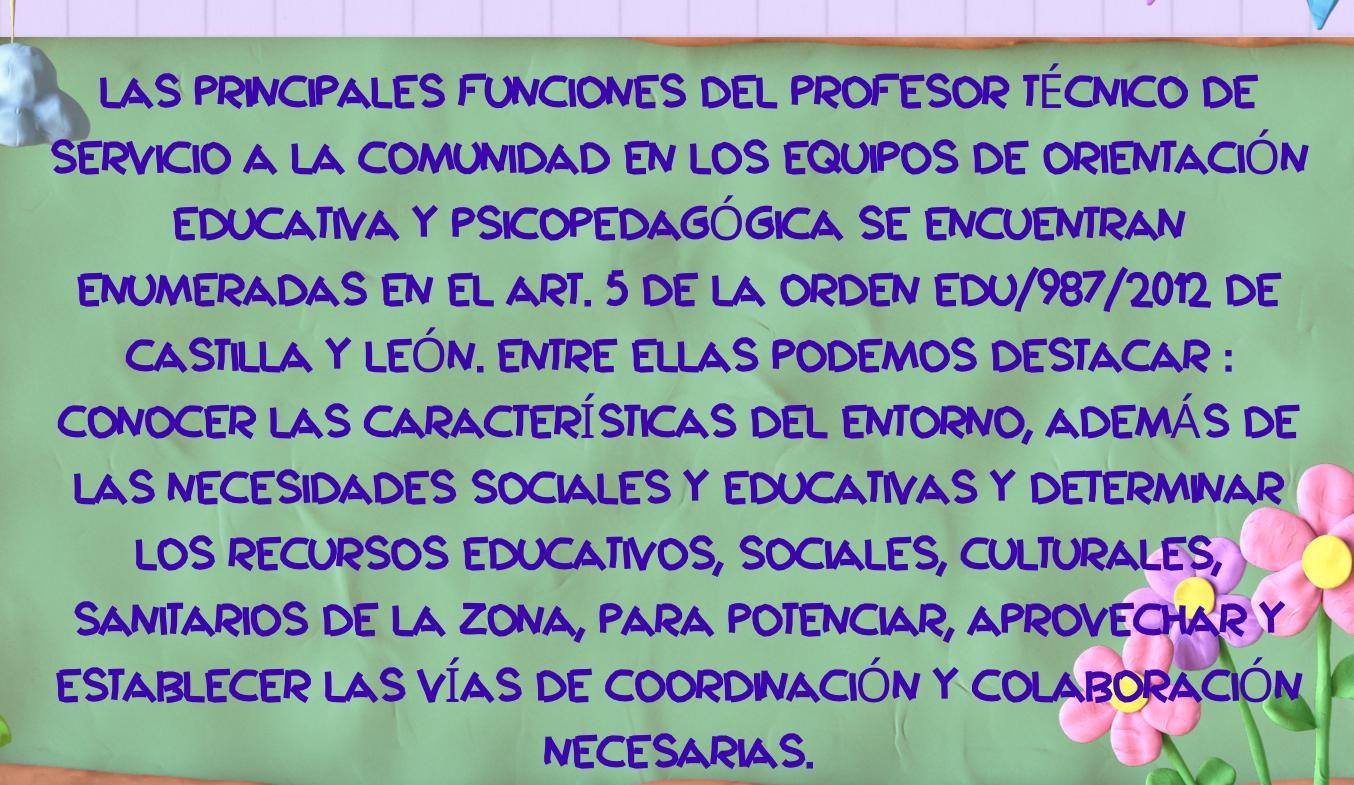
SERVICIOS A LA COMUNIDAD EOEP ALMAZÁN



ORDEN EDU/987/2012, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.





PERFIL PROFESIONAL

El acceso al cuerpo docente de PISC puede hacerse con distintas titulaciones: trabajadores sociales, educadores sociales, maestros, psicólogos, pedagogos.





UNA PLAZA DE PSC

EOEP ALMAZÁN

ATENDEMOS NUEVE LOCALIDADES:
ALMAZÁN, GÓMARA, SERÓN, BOROBIA,
QUINTANA REDONDA, TARDELCUENDE, ARCOS
DE JALÓN, MEDINACELI, MONTEAGUDO DE
LAS VICARIAS.

ATENCIÓN SEMANAL O QUINCENAL EN TODOS LOS CENTROS





ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES FUNCINONES DEL PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD SON:

- Colaboración en el fomento de RELACIONES FLUIDAS ENTRE
 EL CENTRO Y LA FAMILIA, convenientes para el proceso educativo del alumnado.
- ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN FAMILIAR.



Colaboración con los tutores en aquellos aspectos del PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL que incidan en la RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA y en actuaciones destinadas a la mejora de la CONVIVENCIA ESCOLAR

·Asesoramiento a los tutores, aplicando los protocolos y derivando determinados casos a otros organismos competentes.

- 1.Colaboración con los profesionales del entorno. El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad debe coordinarse con:
- a. Servicios sociales de base y específicos.
- b. Servicios sanitarios.
- c. Otros servicios educativos (compañeros del centro, orientadores, jefe de estudios ...).
- d. Instituciones y organizaciones.

2. INTERVENCIÓN EN LA CREACIÓN DE VÍNCULOS ENTRE FAMILIA-CENTRO EDUCATIVO. ESTAS RELACIONES SE REALIZAN A TRAVÉS DE:

a. Intervenciones individuales b.Intervenciones con el resto de profesionales del ámbito educativo.

3. PREPARACIÓN DE INFORMES SOCIOEDUCATIVOS, EL INFORME SOCIOEDUCATIVO LO ELABORA EL PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNA VEZ QUE HA INTERVENIDO CON EL ALUMNO Y LA FAMILIA A MIVEL INDIVIDUAL Y SE REALIZA PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO, QUE PUEDE SER ÚTIL PARA OTROS PROFESIONALES. LOS PRINCIPALES PUNTOS QUE DEBE CONTENER DICHO INFORME DEBEN SER: A. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO. B. DATOS FAMILIARES. C. DATOS RELATIVOS AL ENTORNO FAMILIAR. D. OTROS DATOS DE INTERÉS.



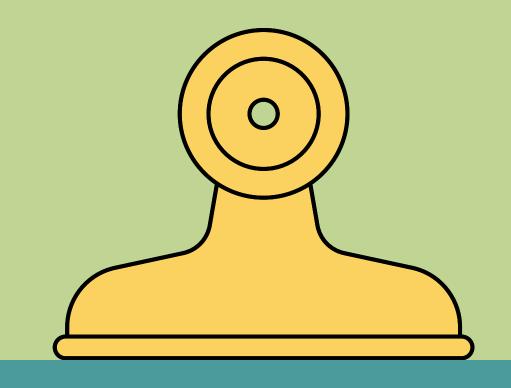




ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN FAMILILAR

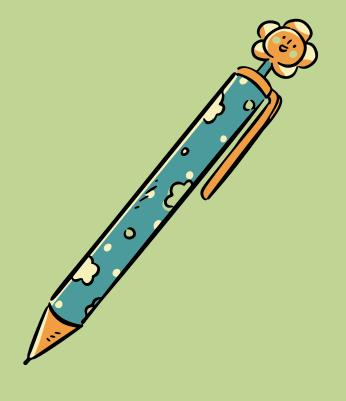


COLABORACIÓN EN EL
FOMENTO DE RELACIONES
FLUIDAS ENTRE EL CENTRO Y
LA FAMILIA, CONVENIENTES
PARA EL PROCESO EDUCATIVO
DEL ALUMNADO



COLABORACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN DE DIFICULTADES DE DESARROLLO PERSONAL Y DE APRENDIZAJE

COLABORACIÓN **ENTRE INSTITUCIONES EN** LAS **INTERVENCIONES QUE REQUIERAN** DERIVACIÓN, **COORDINACIÓN O INTERVENCIÓN CONJUNTA**



EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, VALORACIÓN DEL CONTEXTO SOCIOFAMILIAR (JUNTO CON ORIENTADOR)

ROBLEMAS DE CONDUCTA Y ACOSO ESCOLAR

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

